



Nº Expediente: 300/2024/00170

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

PRIMERO: Rectificar el número de expediente que figura en el Decreto de fecha 16 de febrero de 2024 del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por el que se acordaba el inicio y ordenaba la tramitación del contrato de servicio denominado COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PASEO VERDE DEL SUROESTE (SOTERRAMIENTO DE LA A-5 – PASEO DE EXTREMADURA), (2 LOTES), siendo el número de expediente correcto el 300/2024/00170.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PASEO VERDE DEL SUROESTE (SOTERRAMIENTO DE LA A-5 – PASEO DE EXTREMADURA) (2 LOTES), cuyo presupuesto asciende a 619.395,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 130.072,94 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 749.467,94 euros.

TERCERO: Autorizar un gasto plurianual por importe de 749.467,94 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/15330/60999 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:



Anualidad	Importe (IVA incluido)(€)
2024	0,00
2025	359.744,64
2026	359.744,64
2027	29.978,66

CUARTO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Borja Carabante Muntada